



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL, DICIEMBRE 2022.

DECRETO EXENTO N° 12 /

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.

b) La Sesión Ordinaria N° 16 del 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2022.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2022, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2022.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 promulgado el 21 de diciembre de 2021 y publicado el 11 de enero de 2022, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2022.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Decreto N°4129 de fecha 11 de mayo 2022 de la Municipalidad de Angol, que designa como Secretario Municipal al funcionario Sr. Álvaro Ervin Urra Morales, a contar del 01 de Abril de 2022.

h) Certificado N ° 27 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Jefe de Control Interno, que da V ° B° a la modificación presupuestaria presentada de Noviembre 2022

i) Memorando N ° 565 del 21 Diciembre de 2022, Sesión Ordinaria N ° 36 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, **correspondiente al mes de Noviembre 2022.**

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	M\$	465
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	M\$	110,099
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	614
07	01			VENTAS DE BIENES	M\$	22,648
07	02			VENTA DE SERVICIOS	M\$	2,586
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	M\$	50,700
				TOTAL	M\$	187,112

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

		SIN MOVIMIENTO	M\$	0
--	--	----------------	-----	---

2.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
21	01			PERSONAL DE PLANTA	M\$	220,579
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	M\$	40,271
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	8,019
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	3,127
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	11,700
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$	5,590
22	09			ARRIENDOS	M\$	1,600
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	M\$	2,331
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	M\$	2,279
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	458
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	M\$	4,126
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	M\$	751
				TOTAL	M\$	300,831

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
21	01			PERSONAL DE PLANTA	M\$	113,719
				TOTAL	M\$	113,719

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.



JENN/AEUM/PPD/GAF/gaf
DISTRIBUCIÓN:

- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

ANOTESE Y COMUNIQUESE

